



PROCEDIMIENTO DE ANESTESIA PARA OBSTETRICIA

DIVISION DE CIRUGIA

Código: PR-CH-AN-05

Página 1 de 2

Fecha de Revisión: Abril 2019

Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	2
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Establecer el conjunto de acciones administrativas, procedimientos médicos y anestésicos específicas, necesarios para determinar la forma, lugar y modo para llevar a cabo esta función, sirviendo así de guía al personal médico y administrativo, para proporcionar Anestesia a los pacientes de Cirugía Obstétrica con el fin de ofrecer una atención médica de calidad en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

2. Alcance:

Todos los pacientes programados como cirugía de urgencia o procedimiento médico o quirúrgico en el área de obstetricia, que requieren de una anestesia por el Anestesiólogo asignado a esa área.

3. Definiciones:

3.1-Carta de consentimiento informado, documento escrito y signado por el paciente, su representante legal o el familiar más cercano en vínculo, mediante el cual se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos más frecuentes y de los beneficios esperados para el paciente.

3.2-Consulta preoperatoria de anestesiología, protocolo de estudio que permite la evaluación del estado físico y riesgo del paciente, para establecer un plan anestésico de acuerdo con su análisis y de ser posible, respetar la preferencia del paciente.

El médico responsable de aplicar la anestesia, tiene la libertad de elegir la técnica anestésica y los procedimientos que estime pertinentes para la mejor y más segura atención del paciente, considerando, en su caso, las preferencias de este último.

3.3-Cuidados post-anestésicos, serie de acciones que se llevan a cabo para la vigilancia y corrección de los parámetros clínicos, con el propósito de mantener la estabilidad del paciente durante el proceso de recuperación de la anestesia.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 Dra. María de Jesús Castellanos Acuña Jefa de Servicio	 Dra. María de Jesús Castellanos Acuña Jefa de Servicio	 Dr. Raúl Durán López Jefe de la División



PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA OBSTETRICIA

Código: PR-CH-AN-05

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISION CIRUGIA

Versión Vigente: 00

3.4-Cuidados trans-anestésicos, a la serie de acciones que se llevan a cabo para la vigilancia y corrección de los parámetros clínicos, con el propósito de mantener la estabilidad del paciente durante la anestesia.

3.5-Escala de Aldrete: Examen de recuperación post-anestésica, se trata de una escala heteroadministrada que consta de 5 ítems. Cada ítem responde a una escala tipo Linkert de 0 a 2, con un rango total que oscila entre 0 y 10. El punto de corte se sitúa en 9 donde igual o mayor a esta puntuación, sugiere recuperación después de una anestesia.

3.6-Exámenes de gabinete y laboratorio pre-anestésicos, FT-EC-AN-01 a los estudios que son realizados al paciente que lo requiera, antes de la administración de la anestesia, para evaluar el estado físico y riesgo al que estará expuesto.

Hospital, al establecimiento público, social o privado, cualquiera que sea su denominación, que tenga como finalidad la atención a enfermos que se internen para fines diagnósticos, tratamiento o rehabilitación.

3.7-Monitoreo, a la medición, registro y evaluación de las variables biológicas del paciente.

3.8-Prestadores de servicios de anestesiología, (Anestesiólogo) a los profesionales y establecimientos para la atención médica previstos en la presente norma para el otorgamiento de los servicios de anestesia

3.9-Procedimientos anestésicos, a todas las acciones que se desarrollan durante el proceso denominado anestesia, a que se refiere esta norma.

3.10-Relevo del médico anestesiólogo, a la sustitución protocolizada, por cualquier causa, del anestesiólogo tratante, al estar aplicando un procedimiento anestésico.

3.11-Triage: Proceso con el que se seleccionan los pacientes a partir de su necesidad de recibir tratamiento médico inmediato cuando los recursos disponibles son limitados, se utiliza en los servicios de urgencia para establecer prioridades. Evaluación rápida de los pacientes y su ubicación en la lista de espera.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Jefa del Servicio de Anestesiología

4.2 Aprobación

Jefa del Servicio de Anestesiología, Jefe de la División, Jefe de Gerencia de Calidad

4.3 Ejecución

Camilleros, Enfermería, Médicos Adscritos, Residentes, del Servicio de Anestesiología y de Obstetricia en el OPDHCGFAA.


4.4 Supervisión

Jefa del Servicio de Anestesiología y Jefe de la División de Obstetricia, Gerencia de Calidad

	PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA OBSTETRICIA	Código: PR-CH-AN-05
		Página 3 de 5
DIVISION CIRUGIA		Fecha de Revisión: Abril 2019
		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Obstetra y Residente	1.-Revisa Paciente y Registra cirugía en la libreta de urgencias y 2.-Presenta paciente al Médico Anestesiólogo del turno y Residente de guardia.
5.2	Médico Anestesiólogo asignado a Obstetricia y Cirujano Obstetra	1.-Valoran y Programa cirugías y según la gravedad del paciente y se pone de acuerdo con el Cirujano 2.- Avisan a enfermería que paciente pasara a cirugía
5.3	Médico Anestesiólogo	1.-Realiza valoración pre anestésica FT-EC-AN-01 2.-Revisa expediente clínico 3.-Solicita exámenes, Solicita sangre y derivados y exámenes que considere pertinentes para el caso; si está el expediente completo y el paciente preparado y en condiciones 4.- Le pide firme carta de consentimiento FT-EC-GN-02 5.-Le explica al paciente y al familiar técnica anestésica, 6.-Escribe una nota pre anestésica FT-EC-AN-01 la firma escribe cedula de especialista. Llena lista de verificación de cirugía segura, FT-EC-GN-04 Si está todo listo 7.-Le pide a enfermería sala y que lleven al paciente al quirófano
5.4	Enfermería	1.-Asigna sala y su personal, 2.-Prepara la sala de operaciones con material quirúrgico y anestésicos solicitados
5.5	Camillero	Lleva a los pacientes con su expediente completo al área de recuperación, si el paciente está en malas condiciones, lo acompañara el residente o Adscrito del Servicio solicitante
5.6	Enfermería Recuperación	1.-Recibe paciente y expediente completo 2.-Prepara para cirugía (monitoriza, canaliza, vendaje de piernas, etc.), 3.-Si el paciente se encuentra en malas condiciones pasa directamente a sala.
5.7	Anestesiólogo	1.- Monitoriza al paciente. 2.- Realiza técnica anestésica seleccionada y hoja registro trans anestésico 3.- Solicita a Enfermería material requerido durante la cirugía. 4.- Mantiene estable al paciente durante la cirugía
5.8	Enfermera Sala	1.- Realiza la pausa, quirúrgica antes de iniciar procedimiento anestésico 2.- Administra medicamentos solicitados por el anestesiólogo
5.9	Cirujano	Realiza Cirugía
5.10	Médico Anestesiólogo	1.-Finaliza anestesia, Se realiza valoración por la Escala de Aldrete si tiene como mínimo 8 pasa a recuperación. Si no

	PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA OBSTETRICIA	Código: PR-CH-AN-05
		Página 4 de 5
DIVISION CIRUGIA		Fecha de Revisión: Abril 2019
		Versión Vigente: 00

		<p>cumple los requisitos, se espera en sala hasta que se recupere y tenga reflejos protectores, mejore estado de conciencia.</p> <p>2.-Cierran hoja de registro anestésico y hacen FT-EC-AN-02 nota post anestésica firmada por el adscrito y residente asignado, FT-EC-GN-04 firman lista de verificación de cirugía segura.</p> <p>3.-Se inicia técnica control del dolor</p> <p>4.- Si el paciente esta inestable pasa a Terapia Intensiva de manera directa lo entregan al adscrito encargado de la Terapia, en ambos casos se informan el estado de la paciente, la técnica anestésica, eventualidades y complicaciones,</p>
5.11	Enfermera de Recuperación	<p>1.-Si la paciente se encuentra en buenas condiciones se entrega al área de recuperación se informan el estado de la paciente, la técnica anestésica, eventualidades.</p> <p>FINALIZA PROCEDIMIENTO</p>

6. Documentos Aplicables:

Libreta de Programación de urgencias Quirúrgica

FT-EC-GN-04 lista de verificación de cirugía segura.

FT-EC-AN-02 nota post anestésica

Evaluación de Aldrete

FT-EC-GN-02 Hoja de Consentimiento informado

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 Para la Practica de la Anestesiología.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Abril 2019	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 02



PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA OBSTETRICIA

Código: PR-CH-AN-05

Página 5 de 5

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISION CIRUGIA

Versión Vigente: 00

